

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

> RESOLUCIÓN Nº 472 NEUQUÉN, 28 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 6257-M-19 y la Orden de Pago Nº AC06834/2019, a nombre de JUAN MANUEL LOPEZ OSORNIO por \$ 75.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Mantenimiento Vial – Secretaría de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "Reparación Bomba Inyectora completa c/ repuesto y calibración – Interno AL-PO-CW-13180";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/Nº de fecha 27 de Septiembre de 2019 por el Subsecretario de Mantenimiento Vial; contando con el visto bueno del Secretario de Servicios

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC06834/2019, a nombre de JUAN MANUEL LOPEZ OSORNIO por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000,00-), de acuerdo a las Facturas Tipo "B" N° 0001-00000271 de la firma Borquez Pablo y N° 0002-0000956 de la firma J.I.J. REPUESTOS de Chavez que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M.

Machicación Beletin Oricial Municipal!

1969 · 2264

111003.06.1.12.12019

es copia

Fdo. ARTAZA JOSÉ LUIS

C.P.N. Zalahinda P. Subsecreta Ria de P. Subsecreta